

S-01737-2026

“SERVICIO EXTERNO DE POSTPRODUCCIÓN PROGRAMAS – RTVE CATALUNYA”

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO

El presente pliego, tiene por objeto fijar las especificaciones técnicas que regirán en la licitación de Servicio Externo de Postproducción para programas, para el Centro RTVE en Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

Descripción de los servicios requeridos

- Las solicitudes de los servicios serán únicamente válidas si son realizadas desde Planificación y Gestión de Medios en Cataluña.
- La empresa adjudicataria se comprometerá a ofrecer plena disponibilidad y a realizar sus prestaciones, siempre que se les solicite.
- El horario de inicio y finalización de la prestación de cada servicio, será el indicado por el Departamento de Planificación y Gestión de Medios en Cataluña.
- Los servicios pueden ser solicitados desde las 08:00 horas hasta las 22:00 horas, de lunes a viernes como norma general.
- La duración de la jornada será de 7 horas.
- Fines de semana y festivos: En el caso de la no finalización de un servicio en día laborable, posibilidad de finalizarlo en día festivo. Urgencias: Sólo en caso de necesidad por parte de RTVE, realización del servicio en día festivo.
- Con una antelación de 3 horas, se podrán alterar la duración de los servicios solicitados, pudiendo ser ampliados o reducidos, por necesidades del servicio.
- La empresa adjudicataria se compromete a proporcionar al menos de 4 servicios de forma simultánea con la duración que establezca Planificación y Gestión de Medios en Cataluña.
- Todo el soporte audiovisual es propiedad de CRTVE y debe considerarse como confidencial. El adjudicatario no podrá realizar copias en ningún tipo de soporte ni revelar o transmitir ningún tipo de contenido, así como cualquier otra información a la que tenga acceso o reciba sin que medie autorización escrita de CRTVE.

Especificaciones Técnicas

- El nivel de calidad deberá cumplir con los estándares técnicos profesionales, al amparo de las normativas técnicas UER/EBU (Broadcast) SMPTE 274M 1080 50i, y la norma UER/EBU R128 referente a la sonoridad.
- El formato del archivo para los intercambios será el utilizado por RTVE en cada proyecto, siendo el más utilizado MXF XDCAM HD 422, 50Mb, 1080 50i.
- Se suministrará el material audiovisual a través de soportes proporcionados por RTVE: discos XDCAM, cintas IMX, tarjetas P2 y discos duros, con sus correspondientes lectores.
- Los soportes donde están las imágenes para realizar el proceso de postproducción, serán trasladados y custodiados por el equipo de realización/producción de RTVE, siendo responsables de dicho material.
- Otra opción de intercambio de archivos, será a través de la pasarela de RTVE, para lo cual la empresa adjudicataria deberá poseer los equipos informáticos y conectividad necesaria para ello.

- Programas de edición:

Actualmente, RTVE utiliza el software Avid Media Composer, version_2023.12.4 o superior, aunque la empresa adjudicataria podrá utilizar otro programa de edición asumiendo la conversión de los premontajes realizados en MEDIA CENTRAL y MEDIA COMPOSER.

Instalaciones

De forma obligatoria, todo el proceso de postproducción (edición, etalonaje, audio y grafismo) se ha de realizar en un mismo inmueble de la empresa adjudicataria.

Especificaciones salas de edición (equipación)

- 2 monitores de ofimática por estación de trabajo.
- 1 monitor cliente por estación de trabajo, para el visionado de la salida real de la imagen.
- Sistema de monitorado de audio.
- Las salas deben estar aisladas acústicamente, disponer del mobiliario correspondiente (sillas, mesas, etc.) e iluminación neutra adecuada para las labores de postproducción y corrección de color.
- Se requiere de un ordenador por sala, con conexión a internet para el intercambio de ficheros.
- Las salas deben poder trabajar con archivos 4K (UHD), H265, MP4
- Sistema de sonido Protools (versión 10 ó superior)
- Software Adobe After Effects
- Corrector de color "Da Vinci" o similar

Control y gestión de los servicios

1. El adjudicatario deberá contar con los recursos necesarios y personal con la cualificación profesional adecuada para el desarrollo del servicio contratado. La empresa adjudicataria se obliga a aportar todos los medios necesarios para la prestación del servicio. El adjudicatario deberá disponer de un teléfono de atención para atender imprevistos o urgencias. La empresa adjudicataria organizará y dirigirá sus recursos y personal de modo que el servicio se preste sin incidencias, para ello gestionará toda necesidad de sustitución, modificación de horarios, etc.
2. El adjudicatario, contará con un Coordinador designado por ella misma con las siguientes funciones de organización de su actividad y de interlocución con CRTVE.
 - Dirección, control y organización del servicio contratado.
 - Interlocución única durante la prestación del servicio con RTVE, y asunción de la responsabilidad de la gestión del servicio prestado.

- Supervisión de las tareas asignadas.
 - Vigilancia, in situ, del cumplimiento de las medidas preventivas.
 - El coordinador deberá contar un teléfono para la comunicación con la CRTVE.
3. El trabajo se realizará siguiendo las indicaciones del interlocutor autorizado por RTVE en Cataluña, que se podrá personar en las instalaciones del adjudicatario. Esta persona podrá verificar e inspeccionar que se cumplan los requerimientos del presente pliego técnico. Por esta razón el adjudicatario se comprometerá a disponer de instalaciones con los medios adecuados en Barcelona capital o en un radio de 20 km. tomando como referencia el Centro de RTVE de Cataluña (calle Mercè Vilaret, 1 (08174) Sant Cugat del Vallès), durante la ejecución del contrato.
4. Una vez finalizado cada mes, la empresa adjudicataria deberá presentar a Planificación y Gestión de Medios de Cataluña, el parte del servicio mensual realizado, en el que se indicarán las siguientes especificaciones:
- Nombre del programa/área receptora del servicio.
 - Fecha y duración real del servicio realizado.
 - Firma de conformidad: Por parte del personal de RTVE receptor del servicio, indicando obligatoriamente nombre y apellidos.

Contenido de la oferta técnica

El licitador deberá presentar una oferta técnica lo más detallada posible, en que contenga los servicios requeridos, las especificaciones técnicas y el equipamiento de las salas de edición, así como cualquier información que considere oportuna.